

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-147
		Fecha:	17/08/2024
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Página:	1 de 1
		Versión:	3

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0856 -2026

Yo, LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSA, SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. 0856, suscrito entre EL MUNICIPIO DE MOSQUERA y WILMER YAIR MORENO, identificado con el No. 1073505716 CERTIFICO que la contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de prestación de servicios No.0856, de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE DISCAPACIDAD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 225-2025.**, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	30/01/2026	2026001024	\$11.250.000
REDUCCION A REGISTRO	12/03/2026	2026000024	\$250.000
REGISTRO DE LA ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION	30/01/2026		
FECHA DE INICIO	02/02/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	13/06/2026		
VALOR CONTRATO	\$11.000.000		
OTRO SI	12/03/2026		
ADICIÓN 1 (...)	N/A		
PRORROGA 1 (...)	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.000.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	N/A		
VALOR A PAGAR	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.500.000)		

ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
FECHA	NUMERO DE PLANILLA	VALOR
Febrero	6008253196	\$728.400

OBSERVACIONES: Del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026 Nota: Debido a los inconvenientes presentados con la validación de la planilla en la plataforma SECOP II esta debió ser validada manualmente. Esta cuenta fue inscrita a SGP

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026


LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS
 Secretaria Deporte y Recreación

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Código:	F-GJC-02
		Fecha:	11/02/2022
	PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	Página:	1 de 5
		Versión:	6

PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	
Informe de Actividades No: 01	
Contrato No: CPS-0856-2026	
Periodo Reportado: 02/02/2026 – 01/03/2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DE DEPORTISTAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 225-2025
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1) Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Se desarrollaron, organizaron, planificaron y cumplieron con las sesiones de entrenamiento, las cuales se llevaron a cabo con los niveles establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la malla curricular y los planes pedagógicos definidos por la coordinación de deporte formativo. Las respectivas evidencias pueden ser verificadas en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/19b2uvqUyktYVgqGedgCXESCzd8Ah6Bmj
2) Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.	Se Realizó el proceso de convocatoria en vereda día 07 de febrero, Colegio el día 05 de febrero y CAPD 06 de febrero, realizando las previas inscripciones de los deportistas del municipio de Mosquera en el coliseo nuevo los días 8 al 10 de febrero. https://drive.google.com/drive/folders/1ZQMgYcAUonGpeUnHnNex0UIHdcjN-9ZJ
3) Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo	Se inició con una buena cobertura más 20 deportistas en el marco del Programa de Deporte para personas con discapacidad del municipio. Es importante señalar que dicha cobertura aumentó mientras se desarrolló el proceso de convocatoria y reintegro de los deportistas, el cual avanza de manera paulatina con el fin de garantizar una participación adecuada y la continuidad del proceso formativo. Durante este periodo, se llevaron a cabo actividades orientadas al desarrollo de habilidades motrices básicas, tales como la coordinación, el equilibrio, el lanzamiento, la recepción, el desplazamiento y el salto, con metodologías lúdicas y adaptadas a la edad de los deportistas con discapacidad. Estas actividades buscan fortalecer el sistema motor, promover hábitos de vida activos y sentar las bases para una formación deportiva integral. https://drive.google.com/drive/folders/1dgHmXd7zyXwmqOXNBVfqB171ECKwnEk8

**PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A
LA GESTION**

4) Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización). Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo	Se ejecutaron durante este mes contractual las 16 horas de entrenamiento, más dos de planeación para un total de 18 horas establecidas previamente, sin ningún tipo de contratempo, realizando cada sesión en los escenarios deportivos de la siguiente manera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>MARTES</th><th>MIERCOLES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9 a.m a 10 a.m para-natación</td><td>9 a.m a 10 a.m para-natación</td></tr> <tr> <td>10:30 a.m a 12 m bocla</td><td>10:30 a.m a 12 m bocla</td></tr> <tr> <td>2 p.m a 3 p.m para natación</td><td>2 p.m a 3 p.m para natación</td></tr> <tr> <td>3:30 p.m a 5 p.m para atletismo</td><td>3:30 p.m a 5 p.m para atletismo</td></tr> <tr> <td>5 p.m a 6 p.m fútbol 5 adaptado</td><td>5 p.m a 6 p.m fútbol 5 adaptado</td></tr> </tbody> </table> https://drive.google.com/drive/folders/11fJQRxzqIDF-LQyTVQW4JU8Zkyd_I7YO	MARTES	MIERCOLES	9 a.m a 10 a.m para-natación	9 a.m a 10 a.m para-natación	10:30 a.m a 12 m bocla	10:30 a.m a 12 m bocla	2 p.m a 3 p.m para natación	2 p.m a 3 p.m para natación	3:30 p.m a 5 p.m para atletismo	3:30 p.m a 5 p.m para atletismo	5 p.m a 6 p.m fútbol 5 adaptado	5 p.m a 6 p.m fútbol 5 adaptado
MARTES	MIERCOLES												
9 a.m a 10 a.m para-natación	9 a.m a 10 a.m para-natación												
10:30 a.m a 12 m bocla	10:30 a.m a 12 m bocla												
2 p.m a 3 p.m para natación	2 p.m a 3 p.m para natación												
3:30 p.m a 5 p.m para atletismo	3:30 p.m a 5 p.m para atletismo												
5 p.m a 6 p.m fútbol 5 adaptado	5 p.m a 6 p.m fútbol 5 adaptado												
5) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes	Se desarrollaron y ejecutaron sesiones de entrenamiento por grupo. Cada sesión incluyó las fases inicial, central y final, y se llevó a cabo en los diferentes escenarios deportivos asignados, respetando los horarios previamente establecidos. https://drive.google.com/drive/folders/11fJQRxzqIDF-LQyTVQW4JU8Zkyd_I7YO												
6) Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementar en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Se desarrolló del proceso de seguimiento, control y evaluación del plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación, de acuerdo con la malla curricular diseñada y aprobada para la disciplina correspondiente. Se realizaron los test de entrada, este proceso ha sido orientado conforme a las indicaciones dadas por el gestor provincial y el coordinador del programa de deporte formativo. se han realizado observaciones cualitativas y registros sistemáticos del progreso individual y grupal de los deportistas, lo cual ha permitido identificar avances significativos, necesidades de ajuste en los contenidos y establecer las bases para la implementación de evaluaciones estructuradas dentro de los tiempos definidos por la coordinación del deporte formativo. Para los próximos periodos contractuales, se tiene prevista la aplicación periódica de evaluaciones conforme a los lineamientos establecidos, enfocadas en verificar el cumplimiento de los logros preestablecidos para cada nivel de formación. Estas evaluaciones permitirán generar reportes técnicos por nivel, los cuales serán entregados de manera oportuna, siguiendo los parámetros definidos por la coordinación del programa. https://drive.google.com/drive/folders/13U4xYb--jQV8IZMXMJlmmvID5ITyLM												

 ALCALDIA DE MOSQUERA	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Código:	F-GJC-02
		Fecha:	11/02/2022
	PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	Página:	3 de 4
		Versión:	6

7) Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las Indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Se están generando diferentes reuniones con coordinadores, metodólogo y gestores para la ejecución del festival asignado a la modalidad deportiva de deporte para personas con discapacidad siguiendo los cronogramas establecidos por la secretaría de deportes.
8) Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento	Durante la presente vigencia el contratista presentará la Información correspondiente a los deportistas y talentos identificados en la disciplina deportiva a cargo. Dicha Información será remitida al metodólogo y al gestor provincial, con el fin de dar continuidad al proceso en el siguiente período contractual.
9) Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Se participó activamente en los eventos indicados por la secretaría, así mismo como en las reuniones programadas. -El 06 de febrero se participó en una reunión dirigida por los gestores y metodólogo de la secretaría -El 03 de febrero se participó en una reunión dirigida por el gestor provincial de Indeportes. - el 08 de febrero se participó en el apoyo a la inauguración del estadio por parte de la secretaría de deporte organizada por los coordinadores del programa https://drive.google.com/drive/folders/1ZQMGycAUonGpeUnHnNex0UIHdcjN-9Zj
10) Estructurar, entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la Inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se consolidó y entregó la Información actualizada correspondiente al mes de febrero; en los documentos requeridos por la secretaría de deportes a las listas de asistencia y beneficiarios del programa de formación deportiva en discapacidad, teniendo una constante participación por parte de los deportistas con discapacidad. https://drive.google.com/drive/folders/1dgHmXd7zyXwmqOXNBVfgB171ECKwnEk8

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Código:	F-GJC-02
		Fecha:	11/02/2022
	PRESENTACION DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION	Página:	4 de 4
		Versión:	6

11) Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Se está desarrollando el programa deportivo por parte del instructor en sector veredal el pental con población rural, niños y niñas desde los 5 años de edad hasta los 17. 8:00AM-12:00M INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/1dgHmXd7zyXwmqOXNBVfgB171ECKwnEk8
12) El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	El contratista ya cuenta con la tarjeta de entrenador deportivo con fecha de entrega del año 2025. https://drive.google.com/drive/folders/19b-AhAW_wacAh7UcU1L9ikipb6GEvrsu
13) Consolidar y entregar mensualmente la lista de asistencia, lista de beneficiarios actualizada, encuestas aplicadas, evaluaciones e informe de actividades del programa de acuerdo a los formatos establecidos y a la planeación del municipio.	Se consolido y entrego la información actualizada de lista de asistencia y beneficiados del programa de formación deportiva en discapacidad, con el objetivo de confirmar asistencias. Se cargó debidamente al drive y está disponible para su respectiva revisión https://drive.google.com/drive/folders/1dgHmXd7zyXwmqOXNBVfgB171ECKwnEk8
14) Desarrollar los test de control del proceso de entrenamiento de los niños inscritos en la escuela de formación del deporte asignado. Cargar en medio magnético el informe de los mismos (descripción de los test aplicados, resultados, beneficiados y registro fotográfico)	Se realizaron los test de control por parte del contratista, ejecutando diferentes evaluaciones para el deporte adaptado. Se implementaron dentro de las fechas establecidas que fueron 12 de febrero, quedando de acuerdo por parte de la metodóloga según capacitaciones previas. https://drive.google.com/drive/folders/13U4xYb--i0V8IZMXMjJimmvID5ITyLM
15) Presentar informe final a la terminación del contrato con la breve descripción de las acciones desarrolladas, el impacto o del trabajo realizado durante el contrato acompañado del soporte fotográfico según las orientaciones del supervisor.	Se desempeñaron con efectividad las actividades propuestas del mes de febrero, evidencia de la escuela en formación deporte para personas con discapacidad, dando así el cumplimiento a los objetivos y funciones contractuales para el presentar informe final, por tal se entrega el informe 01. https://drive.google.com/drive/folders/1ItrWPDWwVwMa5YPVU4vc9AgXFrZ0FD DHG

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

DECLARACION DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

FIRMA DE CONTRATISTA

NOMBRE WILMER YAIR MORENO RIVERA

FIRMA DE SUPERVISOR

NOMBRE LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS

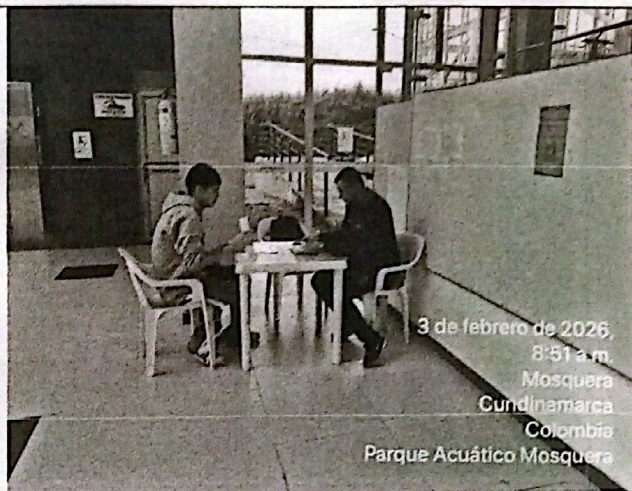
CARGO SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Código:	F-GJC-02
		Fecha:	11/02/2022
	PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Página	1 de 2
		Versión:	6

SOPORTE FOTOGRÁFICO



Reunión presencial coordinadora parque acuático.



Promoción programa deportivo e inscripciones.



Recibimiento de material.



Apoyo programas y eventos deportivos.



Promoción y reunión colegios

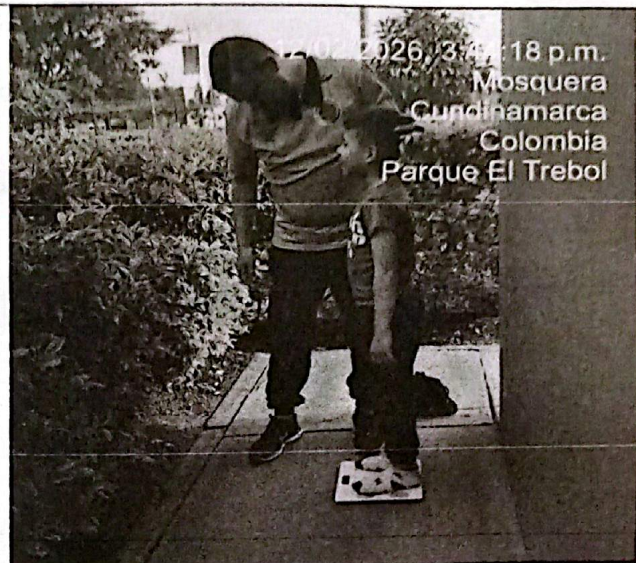


Promoción del programa en vereda.

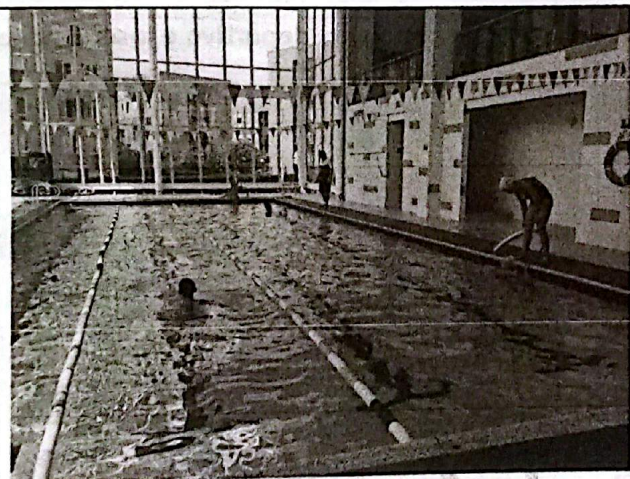
**PRESENTACIÓN DE INFORME DE CONTRATISTAS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A
LA GESTIÓN**



Inscripciones deportistas al programa.



Trabajo Iniciación toma de test.



Trabajo Iniciación para-natación parque acuático.



Promoción del programa en CAPD.



Trabajo Iniciación para-atletismo parque el trébol.



Trabajo de Fundamentación boccia